

COMPañIA DE TAXIS CABRERA ORELLANA COLLAGUAZO S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 1 – Operaciones

COMPañIA DE TAXIS CABRERA ORELLANA COLLAGUAZO S. A., es una compañía limitada constituida en el Ecuador con domicilio principal en Zamora, el 19 de julio del 2000, su objeto social es: "Prestar el servicio de transporte de pasajeros en taxis dentro del perímetro urbano de la ciudad de Zamora y ocasionalmente fuera de ella, conforme a las autorizaciones del Consejo Nacional de Tránsito"

Nota 2 – Políticas Contables Significativas

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las cuales requieren que la Gerencia de la compañía efectúe estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar el valor de ciertas transacciones incluidas en dichos estados financieros.

A continuación se resumen las principales políticas contables aplicadas por la Compañía, en la preparación de sus estados financieros.

Flujos de Efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido que, parte del efectivo ha sido destinado a la compra de un lote de terreno para futura construcción de sede social en beneficio a la misma, el saldo restante se entenderá al saldo disponible en bancos.

Propiedad, Planta y Equipos

Las partidas de Propiedad, Planta y Equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo y no alargan su vida útil, se cargan al gasto a medida que se efectúan.

El costo de la Propiedad, Planta y Equipos se deprecian aplicando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

Activos Depreciables

Porcentaje de
Depreciación

COMPañIA DE TAXIS CABRERA ORELLANA COLLAGUAZO S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

MUEBLES Y ENSERES

2%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil estimada o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Cuentas por Pagar

Las cuentas y documentos por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la aplicación de la tasa impositiva del 22% aplicable a las utilidades gravables, conforme a lo establecido el 29 de diciembre de 2010 en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes: La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías limitadas transfieran a reserva legal, por lo menos el 5% de la ganancia neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos, devoluciones e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno del Ecuador.

Reconocimiento de Gastos

COMPañIA DE TAXIS CABRERA ORELLANA COLLAGUAZO S. A.
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los gastos son registrados de acuerdo con el método del devengado.

Nota 3 – Capital Social

Al 31 de diciembre del 2013 Y 2014 el capital social autorizado y pagado está constituido por US\$ 804.00 Y US\$804.00 respectivamente.

Nota 4– Aportes para futuras capitalizaciones

La Compañía en este año, realizo un incremento de cupos y por políticas de la misma se recauda un aporte económico por motivo de ingreso de un nuevo socio, el mismo que se ha encaminado en aportes para futuras capitalizaciones respectivamente.

Nota 5 – Situación Fiscal

La compañía no ha sido fiscalizada por parte de las autoridades tributarias.

Revisión Tributaria

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:

- a) En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo;
- b) En seis años a partir de la fecha en que se vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y;
- c) En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicada por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Nota 6 – Garantías Asignadas

Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía no mantiene garantías vigentes.

COMPañIA DE TAXIS CABRERA ORELLANA COLLAGUAZO S. A.
Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 7 – Eventos Subsecuentes

A la fecha de emisión del informe, no han sucedido situaciones, que a criterio de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

Nota 8 – Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por la Junta General de Socios el día 15 de abril del 2015.



Gerente General



Contador General